



Santiago, 26 de julio de 2021

Visto:

- Las presentaciones singularizadas en la tabla contenida en la presente resolución.

Considerando:

- Las reclamaciones presentadas ante el Tribunal Supremo vía correo electrónico.

Se Resuelve:

RESOLUCIÓN	TÓPICO	NOMBRE RECLAMANTE	SOLICITUD
No ha lugar por extemporáneo, sin perjuicio de que se constata la aplicación de la norma de género.	RECLAMACIÓN ACTA ELECTORAL	Karin del Carmen Araya Jorquera	El 19 de junio se le dio un resultado supuesto de las elecciones, en que recibió 85 votos, siendo electa como Consejera Regional D21, sin existir un acta del total de votos. En el Acta de Calificación de Elecciones de 9.07 no se encuentra como consejera electa, sin que se publiquen los votos que obtuvo ni por qué no fue electa. Solicita revisar la elección, contando nuevamente los votos del Dº21
No ha lugar por extemporáneo, sin perjuicio de que se constata la aplicación de la norma de género.	RECLAMACIÓN ACTA ELECTORAL	Alberto Rodolfo Torres Belmar	Existe un error en el listado de Consejeros Regionales electos por el D4, pues consigna como electo a Carlos de Los Ríos, cuando el que tiene tercera mayoría es el solicitante. Solicita se oficialice su elección.



Estese a lo resuelto	RECLAMACIÓN ACTA ELECTORAL	Pablo Alexis Vargas Vargas	Solicita se califique su elección como Consejero Regional de los Lagos por D58. En la elección, el total de cupos para CR no fue completado, por lo que todos los candidatos presentados quedarían en el cargo; sin embargo, el solicitante no fue considerado entre los calificados, siendo que obtuvo 59 votos.
Estese a lo resuelto	SE DICTE SENTENCIA	Patricia del Carmen Garay Albornoz	Solicita se dicte sentencia en reclamación de escrutinios presentada en tiempo y forma
Estese a lo resuelto	CALIFIQUE DIRECTIVA	Michael Avaria García (Presidente Comunal directiva saliente)	Solicita se califique a la única directiva que se presentó en la comuna de Coquimbo, presidida por Patricia Díaz Martínez.
Según los antecedentes recibidos con fecha 26.07.021, que da cuenta de un error en el acta recibida en base a la cual se procedió a calificar, se modifica dicha calificación, dándose por ganador a la lista encabezada por el Sr. Carlos Barra.	RECUENTO DE VOTOS	Carlos Reinaldo Barra Matamala	Solicita revisión de la elección distrital D52. En el acta de la comuna de Loncoche se digitaron erróneamente los votos, cambiando el orden de votos de listas. Solicita que se revisen los votos de la mesa de Loncoche, para corroborar que la lista ganadora fue la Lista B, encabezada por el solicitante.

Acordado de forma unánime por los integrantes de este Tribunal: Katherine MartorellAwad, Rodrigo Barrientos Nunes, Pedro Carrasco Avendaño, Víctor Manuel Avilés Hernández, Pedro Pizarro Cañas y José Ignacio Pinochet Olave.

Se tiene presente el artículo 56 del Reglamento del Tribunal Supremo y Tribunales Regionales, las restricciones de movilidad que impone la emergencia sanitaria y el acuerdo vigente del Tribunal Supremo para emitir sentencias con facsímiles de firmas de los integrantes del Tribunal y, especialmente, la del Sr. Secretario y Ministro de Fe.



Notifíquese a las partes y a la Secretaría General.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "J. Pinochet". At the bottom right of the signature, there is a small, stylized version of the Renovación Nacional logo.

José Ignacio Pinochet Olave
Presidente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "P. Carrasco".

Pedro Carrasco Avendaño
Secretario



Tribunal Supremo



Tribunal Supremo